



Expediente: 82/21
Carátula: LEZCANO RAFAEL OMAR C/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27106867947 - LEZCANO, RAFAEL OMAR-ACTOR
27322017311 - COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A., -DEMANDADO
90000000000 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 82/21



H20920623465

JUICIO: LEZCANO RAFAEL OMAR c/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 82/21.

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente el desistimiento del recurso de apelación incoado por la letrada María Gabriela Argota, por derecho propio.

Radíquense los autos del rubro a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, de este Centro Judicial, a los fines del recurso de apelación interpuesto por la parte actora en fecha 06/04/2026.

Sirva esta providencia de atenta nota de estilo y elevación.-NCA

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.